

de Áncash, mediante el cual, eleva las propuestas para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial para el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huari, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar al abogado Yheudy Narciso Araucano Castillo, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Áncash, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huari, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Áncash, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1909041-1

Nombran Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1353-2020-MP-FN

Lima, 3 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 5488-2020-MP-FN-FSNCEDCF, cursado por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial Provisional, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Lima Norte, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar a la abogada Sharly Marlowe Facho Núñez, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima Norte, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Distrito Fiscal de Lima Norte.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Norte, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la fiscal mencionada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1909042-1

Designan y nombran Fiscales en el Distrito Fiscal de Lima

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1354-2020-MP-FN

Lima, 3 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 7081-2020-MP-FN-PJFSLIMA, cursado por la abogada Aurora Remedios Fátima Castillo Fuerman, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, mediante el cual, entre otros, solicita se disponga la rotación de los dos (02) Fiscales Adjuntos Provinciales, del Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Especializada en Delitos Tributarios, al Pool de Fiscales de Lima.

Asimismo, eleva las propuestas respectivas, a fin de cubrir las dos (02) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, del Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Especializada en Delitos Tributarios, que quedarían vacantes, por lo que se hace necesario nombrar a los Fiscales que ocupen provisionalmente dichos cargos, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada María Del Rosario Ortiz Urteaga, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Especializada en Delitos Tributarios, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1022-2020-MP-FN, de fecha 18 de septiembre de 2020.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del abogado Alejandro Jesús Pérez Villacorta, Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Especializada en Delitos Tributarios, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1022-2020-MP-FN, de fecha 18 de septiembre de 2020.

Artículo Tercero.- Designar a los siguientes Fiscales Adjuntos Provinciales Titulares Penales de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Pool de Fiscales de Lima:

- María Del Rosario Ortiz Urteaga
- Alejandro Jesús Pérez Villacorta

Artículo Cuarto.- Nombrar a la abogada Marlene Carolina Ramírez Borjas, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Especializada en Delitos Tributarios.

Artículo Quinto.- Nombrar a la abogada Judith Mariella Paredes Hasen, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Penal Especializada en Delitos Tributarios.

Artículo Sexto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1909044-1

Asignan plazas, dan por concluidas designaciones y nombramientos, designan y nombran Fiscales en los Distritos Fiscales de La Libertad y Del Santa

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1355-2020-MP-FN

Lima, 3 de diciembre de 2020

VISTA:

La Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vista, emitida en virtud al Acuerdo N° 5672, el mismo que fue adoptado el 06 de febrero de 2020, se dispuso, entre otros, la creación de plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, a nivel nacional, todas con carácter transitorio, las mismas cuya vigencia corresponde a partir del 26 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que, la Fiscal de la Nación, es la titular del Ministerio Público, responsable de dirigir, orientar y reformular la política institucional, debiendo adoptar las acciones pertinentes, a fin de fortalecer la función Fiscal, garantizando de tal manera un servicio fiscal eficiente y oportuno, para lo cual priorizará el presupuesto asignado de acuerdo a la necesidad de servicio.

Que, mediante oficio 219-2020-MP-FN-FSTEPDcCN, el cual contiene el informe N° 013-2020-MP-FN-FSTEPDcCN, y los oficios Nros 290, 295, y 336-2020-MP-FN-FSTEPDcCN, cursados por el abogado Armando Ortíz Zapata, Coordinador Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, mediante los cuales solicita, entre otros, se disponga la rotación del personal fiscal del subsistema a su cargo, esto es, del Distrito Fiscal Del Santa al Distrito Fiscal de La Libertad, con la finalidad de obtener mayor eficiencia en la función de prevención del Delito de acuerdo a las exigencias del segundo Distrito Fiscal mencionado, así como la asignación de dos (02) plazas de Fiscales Adjuntos Provinciales, a razón de una (01) para el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Trujillo y una (01) para la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Trujillo; en consecuencia, se hace necesario asignar dichas plazas fiscales de las creadas por la Resolución de vista, así como nombrar a los fiscales que provisionalmente ocupen dichos cargos, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial a nivel nacional, con carácter transitorio, creada mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, al Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Trujillo, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Segundo.- Asignar una (01) plaza de Fiscal Adjunto Provincial a nivel nacional, con carácter transitorio, creada mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 009-2020-MP-FN-JFS, de fecha 24 de febrero de 2020, al Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Trujillo, a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Tercero.- Dar por concluida la designación del abogado César Rubén del Carmen Chávez Chávez, Fiscal Provincial Titular Penal de Trujillo, Distrito Fiscal de La Libertad, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Trujillo, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1991-2003-MP-FN, de fecha 09 de diciembre de 2003.

Artículo Cuarto.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada Leyden Beatriz Alvarado Olaya, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal Del Santa, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito del Santa, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 788-2018-MP-FN, de fecha 06 de marzo de 2018.

Artículo Quinto.- Dar por concluido el nombramiento de la abogada María Carmela Horna Torres, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de La Libertad, y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo, materia de las Resoluciones de la Fiscalía de la Nación Nros. 2676-2016-MP-FN y 632-2017-MP-FN, de fechas 06 de junio de 2016 y 21 de febrero de 2017, respectivamente.

Artículo Sexto.- Dar por concluida la designación del abogado Julio César Rivera Jaco, Fiscal Adjunto Provincial Titular de Prevención del Delito de Santa, Distrito Fiscal Del Santa, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito del Santa, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 690-2014-MP-FN, de fecha 26 de febrero de 2014.

Artículo Séptimo.- Designar al abogado César Rubén del Carmen Chávez Chávez, Fiscal Provincial Titular Penal de Trujillo, Distrito Fiscal de La Libertad, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo.

Artículo Octavo.- Nombrar a la abogada Leyden Beatriz Alvarado Olaya, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal de La Libertad, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Trujillo, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Noveno.- Nombrar al abogado Julio César Rivera Jaco, como Fiscal Provincial Provisional del Distrito Fiscal Del Santa, designándolo en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito del Santa, con retención de su cargo de carrera.

Artículo Décimo.- Nombrar a la abogada Lessli María Cabeza Jave, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de La Libertad, designándola en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Trujillo.

Artículo Décimo Primero.- Nombrar al abogado Magdiel Zurita Melendrez, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional Transitorio del Distrito Fiscal de La Libertad, designándolo en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Trujillo, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Décimo Segundo.- Nombrar a la abogada Rosmary Lizeth Ramírez Jaramillo, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional del Distrito Fiscal Del Santa, designándola en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial de Prevención del Delito del Santa, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Décimo Tercero.- Disponer que los nombramientos y designaciones de manera temporal del personal fiscal señalado en los artículos décimo primero y décimo segundo de la presente Resolución, tengan vigencia a partir de la fecha de su juramentación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Artículo Décimo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de La Libertad y Del Santa, Coordinación Nacional de las Fiscalías en Prevención del Delito, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1909046-1

Nombran Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Apurímac

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1356-2020-MP-FN

Lima, 3 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 1317-2020-MP-FN-PJFSAPURIMAC, cursado por el abogado Wilber Aguilar Vega, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Apurímac, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Civil y Familia de Grau, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.